JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N M.D.N. 64976

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-
14032293 Montevideo, 02 SET 2014

VISTO: la necesidad de proveer una vacante de Ascenso del Escalafón Civil "D" - "Especializado", de la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".----------

RESULTANDO: que los Ascensos de los funcionarios de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional, se realizarán por Concurso de Méritos y Antecedentes o de Oposición y Méritos y se regirán por las disposiciones contenidas por el artículo 49 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y por los Decretos 377/011 de 4 de noviembre de 2011 y 108/012 de 12 de abril de 2012.----------

CONSIDERANDO: que a los efectos de la provisión de las vacantes de Ascenso se dispone la realización de un Llamado a Concurso al que sólo podrán postularse los funcionarios presupuestados civiles del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", con una antigüedad no menor de 2 (dos) años en el Inciso, pertenecientes a cualquier Escalafón, Serie y Grado, siempre que reúnan el Perfil y los requisitos del Cargo a proveer.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013, por el artículo 49 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y por los

Decretos 377/011 de 4 de noviembre de 2011 y 108/012 de 12 de abril de 2012.----------

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1ro.- Autorizar el Llamado a Concurso de Méritos y Antecedentes para proveer una vacante de Especialista VII, Informes, Escalafón D, Grado 4, de la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".----------

2do.- Aprobar las Bases del Llamado a Concurso y el Perfil del Cargo vacante nominado que forma parte integrante de la presente Resolución.----------

3ro.- Designar como integrantes del Tribunal de Concurso de Ascenso en representación del Jerarca del Inciso en calidad de Titular a la Especialista III, Informes, Escalafón D, Grado 8, María del Rosario Techera y a la Jefa de Departamento, Administrativo, Escalafón C, Grado 11, Laura Cal, en calidad de Suplente.----------

4to.- Autorizar el Llamado a elecciones para integrar el Tribunal de Concurso en representación de los funcionarios de acuerdo a lo establecido en las Bases del Concurso.------

5to.- Encomendar a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica la convocatoria a la Confederación de Organizaciones del Estado (COFE) y aquellas otras que puedan corresponder, comunicaciones y

JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

fiscalización de todos los procedimientos relacionados con el presente Llamado a Concurso de Ascenso.----------

6to.- Publíquese y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 5to. de la presente Resolución. Cumplido, archívese.----------

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL SECC. BOLETÍN
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 11883
El Jefe Interino del D.A.D.
Cap. (MDN)
Ma. del Carmen VÉLEZ

SPC
NB/lb

SECCIÓN REG. de TRA. DIG. y ARCHIVO
MESA DE DISTRIBUCIÓN
04/09/14

JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

BASES DE CONCURSO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA LA PROVISIÓN DE UN CARGO, EN LA UNIDAD EJECUTORA 041 "DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA" DEL INCISO 03 "MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL"

Escalafón	Grado	Denominación	Serie	Cantidad
D	4	Especialista VII	Informes	1

El presente llamado se realiza al amparo de lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y Decretos 377/011 de 4 de noviembre de 2011 y 108/2012 de 12 de abril de 2012.

1. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

1.1 REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS

a) Ser funcionario presupuestado civil del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", perteneciente a cualquier escalafón, serie y grado.
b) Reunir el perfil y los requisitos del cargo a proveer.
c) Tener una antigüedad no menor de dos años en el Inciso.

1.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS

a) Formación Básica (excluyente):
Cuarto año de Secundaria completo;
Inglés (nivel medio);
Portugués (nivel medio);
Buena presencia.

b) Formación valorada:
Bachillerato;
Operador PC;
Cursos de Relaciones Públicas, Ceremonial o Protocolo;
Otros Cursos, Congresos o Seminarios vinculados al objeto del cargo;
Inglés nivel superior al excluyente;
Portugués nivel superior al excluyente;
Otros idiomas.

c) Experiencia (excluyente):
Haber desempeñado funciones de atención al pasajero en áreas operativas de terminales aéreas, excluyente.

2. DESCRIPCIÓN DEL PERFIL

Ver el Anexo I Formulario Descripción del perfil del cargo a proveer.

3. CONDICIONES DE TRABAJO

a) **Carga horaria:** 160 horas mensuales.
b) **Régimen horario:** Jornada ordinaria de trabajo Guardias de hasta 12 horas de labor diarias. Turnos rotativos que abarcan jornadas en días hábiles e inhábiles. (Servicio ininterrumpido).
c) **Remuneración:** $ 26.761,00 (pesos uruguayos veintiséis mil setecientos sesenta y uno), a valores 2014.
d) **Lugar habitual de desempeño:** Aeropuerto Internacional de Carrasco, Gral. Cesáreo L. Berisso, Departamento de Canelones.

4. PLAZO E INSCRIPCIONES

Las inscripciones se recibirán en la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica – Dirección de Administración y Finanzas – Sección Personal, Avda. Wilson Ferreira Aldunate (Ex Camino Carrasco), Nº 5519, Canelones, desde la hora 9:00 del día de inicio de las inscripciones hasta la hora 15:00 del día de cierre de las mismas, adjuntando la documentación que se detalla a continuación:

a) Cédula de Identidad vigente y fotocopia.
b) Formulario de relación de méritos y antecedentes (Anexo II).
c) Constancias de estudio, asistencia a cursos, diplomas, etc. original y duplicado. Los duplicados serán certificados por el funcionario receptor y los originales devueltos al postulante.
d) Constancia de los servicios prestados en el Inciso expedida por el Área de Gestión Humana de la Unidad Ejecutora a la cual pertenece el postulante.
e) Fotocopia autenticada por el Área de Gestión Humana de la Unidad Ejecutora a la cual pertenece el postulante, de las dos últimas calificaciones. Se debe especificar valoración del puntaje obtenido (Excelente, Muy Bueno, Satisfactorio, Regular o Insuficiente) y el puntaje máximo de la escala utilizada.
f) Constancia expedida por autoridad competente, de haber realizado tareas similares a las que son objeto de la función a cumplir, indicando período de tiempo y tareas en forma sucinta.
g) Sobre cerrado incluyendo el voto para la elección del representante de los concursantes en el Tribunal, según modelo adjunto como Anexo III.
h) Los postulantes deberán presentar toda la documentación requerida en un sobre rotulado con su nombre completo y Cédula de Identidad. Una vez corroborada toda la documentación el sobre deberá ser cerrado correctamente y firmado por el postulante y el funcionario receptor, para ser entregado al Tribunal una vez constituido. La administración entregará al postulante la constancia de inscripción correspondiente, la que deberá presentar en todas las instancias en que sea convocado.

   Las bases estarán disponibles en el sitio Web del Ministerio de Defensa Nacional (www.mdn.gub.uy) y en el de la Unidad Ejecutora (www.dinacia.gub.uy).

El postulante será responsable de la veracidad de los datos brindados teniendo la información aportada el carácter de declaración jurada. El Tribunal actuante sólo tomará en cuenta la información acreditada al momento de la inscripción.

5. TRIBUNAL

El Tribunal de concurso estará integrado según lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto 377/011 por tres miembros titulares y sus respectivos suplentes:

- El Jerarca del Inciso o quien éste designe, quien lo presidirá
- Un representante de los funcionarios, quien deberá ser funcionario presupuestado del Inciso y ocupar un grado igual o superior al del cargo a concursar y será elegido por los inscriptos al concurso respectivo mediante voto secreto, siendo responsabilidad del respectivo Jerarca la convocatoria pertinente.
- Un miembro designado por los demás miembros del Tribunal, pudiendo no tener la calidad ni condición de funcionario público.
- En el Concurso habrá un veedor que será propuesto por la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE), quien una vez comunicada por el Jerarca del Inciso la aprobación del llamado tendrá un plazo perentorio de cinco días hábiles previos a la fecha de constitución del tribunal, para informa mediante nota, el nombre y cédula de identidad del veedor y su suplente. a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica – Sección Personal. Si vencido dicho plazo, COFE no realiza la propuesta del veedor, el Tribunal de Concurso comenzará a actuar sin el mismo. El veedor participará en el Tribunal con voz pero sin voto y será convocado obligatoriamente a todas las reuniones, debiéndosele proveer de la misma información.
- Una vez integrado el Tribunal la Sección Personal remitirá al mismo toda la documentación recibida de los postulantes.

6. PROCESO DE SELECCIÓN: PUNTAJES Y FACTORES DE EVALUACIÓN

Puntaje máximo total del concurso: 100 puntos.
Puntaje mínimo de aprobación del concurso: 70 puntos.

FACTORES DE EVALUACION	PUNTUACIÓN MAXIMA
a) Valoración de méritos y antecedentes	40 puntos (25 puntos Méritos y 15 puntos Antecedentes)
b) Evaluación Psicotécnica	25 puntos
c) Entrevista con el Tribunal	35 puntos

Etapa A. Méritos y Antecedentes:

La evaluación de Méritos y Antecedentes se realizará en base a la documentación debidamente presentada en el lugar y fecha a ser indicados a través de la página web de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica: www.dinacia.gub.uy.

A los efectos del presente llamado se entiende por Méritos toda aquella formación y actualización de conocimientos que favorezcan el mejor desempeño del cargo, así como el promedio de la calificación de los últimos dos años.

Como Antecedentes se evaluará la experiencia en tareas similares a las que son objeto de la función a cumplir y la antigüedad en el Inciso.

Etapa B. Evaluación Psicotécnica:

La fecha, hora y lugar se comunicará a los concursantes a través de la página Web de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.

Etapa C. Entrevista con el Tribunal:

Una vez evaluadas las etapas anteriores, se comunicará a través de la página web de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica el calendario de entrevistas. Éstas referirán a temas relativos a las principales responsabilidades del puesto

7. RESULTADOS:

El Tribunal elaborará una lista de prelación final con aquellos postulantes que hayan alcanzado un puntaje mínimo equivalente al 70% del total del puntaje del concurso.

En caso de empate en el orden de prelación, se tomará en cuenta el postulante que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación del desempeño. De persistir el empate se dará prioridad a quien tenga mayor antigüedad en el Inciso.

8. PUBLICACIONES Y NOTIFICACIONES:

Todas las publicaciones se efectuarán a través del sitio Web de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (www.dinacia.gub.uy), siendo el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones, citaciones y notificaciones pertinentes, incluyendo el resultado final del concurso. Es de estricta responsabilidad de cada participante mantenerse informado al respecto.

La no concurrencia del postulante en cualquier etapa que haya sido comunicada dará lugar a que se considere el desistimiento por parte del mismo, al proceso de selección.

Una vez finalizado el concurso, los postulantes deberán dar su conformidad en el proceso de designación y el efectivo desempeño del cargo a proveer.

ANEXO I

Formulario de Descripción de Cargos

1. Identificación del cargo

Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional"	
Unidad Ejecutora: 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica"	
Denominación	Especialista VII
Serie	Informes
Escalafón	D
Grado	4
Naturaleza del vínculo	Presupuestado
Unidad Organizativa a la que pertenece	Dirección de Aeropuertos/Sala VIP

2. Relación Jerárquica

Depende de:	Jefe de Sala VIP Oficial
Supervisa a:	

3. Tareas Claves

Atención de Altas Autoridades Nacionales y Extranjeras en el proceso de embarque o desembarque de sus vuelos, en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.
Recepción y administración de solicitudes de usufructo de Sala VIP Oficial.

4. Niveles de Responsabilidad

	Alto	Medio	Bajo
Recursos Materiales		x	
Recursos Financieros		x	
Recursos Tecnológicos		x	
Gestión Humana Proyectos		x	
Sistema de Gestión		x	
Información Confidencial		x	

5. Condiciones de trabajo

a) **Carga horaria:** 160 horas mensuales.
b) **Régimen horario:** Jornada ordinaria de trabajo Guardias de hasta 12 horas de labor diarias. Turnos rotativos que abarcan jornadas en días hábiles e inhábiles. (Servicio ininterrumpido).
c) **Remuneración:** $ 26.761,00 (pesos uruguayos veintiséis mil setecientos sesenta y uno), a valores 2014.
d) **Lugar habitual de desempeño:** Aeropuerto Internacional de Carrasco, Gral. Cesáreo L. Berisso, Departamento de Canelones.

6. Requisitos para desempeñar el cargo

A) Formación y Otras Competencias Excluyentes

Cuarto año de Secundaria completo.
Inglés (nivel medio).
Portugués (nivel medio).
Buena presencia.

B) Formación a Valorar

Bachillerato.
Operador PC.
Cursos de Relaciones Públicas, Ceremonial o Protocolo.
Otros cursos y seminarios vinculados con el objeto del cargo.
Inglés, nivel superior al excluyente.
Portugués, nivel superior al excluyente.
Otros idiomas.

C) Experiencia Excluyente y a Valorar

Haber desempeñado funciones de atención al pasajero en áreas operativas de terminales aéreas, excluyente.

7. Competencias Generales

Orientación a resultados
Orientación al ciudadano
Comportamiento ético con el servicio público
Compromiso
Proactividad (iniciativa)
Adaptabilidad y flexibilidad

8. Competencias Técnicas Específicas

Dinamismo – Energía
Comunicación efectiva
Tolerancia a la presión
Trabajo en equipo
Confianza en sí mismo

ANEXO II

FORMULARIO DE RELACIÓN DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES

1- DATOS PERSONALES

Concurso	Méritos y Antecedentes
Cargo a proveer	Especialista VII, Serie Informes, Escalafón D, Grado 4
Unidad Ejecutora del postulante	
Cargo que ocupa	
Nombres y Apellidos	
Cédula de Identidad	
Fecha de Nacimiento	
Dirección	
Teléfono y/o Celular	
Correo electrónico	

Los datos incluidos deben estar acompañados de los documentos acreditantes correspondientes (original y duplicado), manteniendo el orden del formulario. Cuando en la presente relación de méritos no se adjunten los datos y documentos necesarios para la evaluación por parte del Tribunal, dicha actividad no merecerá puntaje alguno por parte del mismo.

Los campos deben ser completados en orden decreciente ubicando lo más reciente primero.

2- FORMACIÓN

Instituto	Título	Duración (Años)	Observaciones

3- OTROS ESTUDIOS

Instituto	Seminarios, Cursos, Otros	Carga horaria (horas)	Período Desde/Hasta	Aprobado

4- ANTECEDENTES LABORALES VINCULADOS A LA FUNCIÓN MOTIVO DEL CONCURSO

Organización	Cargo/Tareas (Tipo de tareas)	Personal a cargo (Cantidad)	Período Desde/Hasta

5- OTROS ANTECEDENTES LABORALES

Organización	Cargo/Tareas (Tipo de tareas)	Personal a cargo (cantidad)	Período Desde/Hasta

6- CALIFICACIONES

Año	Puntaje	Valoración	Puntaje máximo de la escala utilizada

7- OBSERVACIONES

FIRMA DEL POSTULANTE .....

ANEXO III

FORMULARIO VOTO CONCURSANTE PARA LA PROVISIÓN DE UN CARGO DE ESPECIALISTA VII, SERIE INFORMES, ESCALAFON D, GRADO 4, DE LA UNIDAD EJECUTORA 041 "DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA" DEL INCISO 03 "MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL".

ELECCIÓN REPRESENTANTE TRIBUNAL DE CONCURSO

Fecha .....

Voto por .....

M.D.N. - D.A.D.
Secc. R.T.D. y A. - Digitalización
dd/mm/aa | Fojas
8/8/24 | 23
Func.: